

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA CULMINAR LA FASE AMBIENTAL Y LA TOTALIDAD DE LA CORRESPONDIENTE A LA FASE URBANÍSTICA DEL PLAN ESPECIAL "CIUTAT FALLERA", DE VALÈNCIA.

El día catorce de diciembre de dos mil veintitrés, a las 12:00 horas, fecha y hora previstas para la apertura del sobre B, en el anuncio de licitación publicado en plataforma de contratación, no se pudo convocar al Órgano de Asistencia, con antelación suficiente, con motivo de no tener suscrita el Acta anterior para su aprobación por parte de una de las vocalías.

El Consejo de Administración, en sesión de fecha veinte de febrero de dos mil veintitrés, estableció que para la válida constitución del Órgano de Asistencia debería estar presente la mayoría absoluta de sus miembros, y en todo caso, las personas que ostenten la Presidencia, la Secretaría y las Vocalías Jurídica y Económica.

Asimismo, una vez suscrita el Acta el mismo día de celebración de la sesión de apertura del Sobre B prevista en el anuncio de licitación publicado en plataforma de contratación, se procedió a convocar al Órgano de Asistencia, constatándose, por el Secretario del citado Órgano, que problemas técnicos con el soporte de plataforma impedían la convocatoria y posterior inicio de la sesión, por lo que una vez subsanada la incidencia por parte del soporte técnico de plataforma de contratación, se procedió a convocar al Órgano de Asistencia.

En València, a las 10:00 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, en las oficinas de la Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA), sitas en la calle Antiga Senda de Senent, número 8, de esta Ciudad, se reúnen, en Acto Interno de carácter virtual, a través del sistema de videoconferencia, el Órgano de Asistencia compuesto por Doña Emilia Reigosa Cardona (Vocal Jurídico-Responsable Departamento Jurídico), Don Ramón Olmos Vilata (Vocal Intervención por Delegación-Técnico Departamento Económico), Don Enrique Martínez Díaz (Vocal Técnico-Responsable Departamento Técnico), Don Mario Collado Zuriaga (Secretario-Administrativo), y Doña Ana María Gil Jiménez (Presidenta por Delegación-Gerente), para proceder a la apertura de la documentación contenida en el Sobre B " Documentación relativa a criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor" del Contrato de Servicios para la elaboración de la documentación necesaria para culminar la fase ambiental y la totalidad de la correspondiente a la fase urbanística del Plan Especial "Ciutat Fallera", de València.

Por la Presidencia del Órgano de Asistencia, se tiene éste por constituido.

El Órgano de Asistencia hace constar que con fecha siete de noviembre de dos mil veintitrés, se constituyó el órgano de asistencia, para proceder a la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada por las licitadoras admitidas, resultando dicha documentación correcta y ajustada a la exigida en los Pliegos de Condiciones.

Se levantó acta el día veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés procediéndose en este acto a su aprobación.

Por la Presidencia del Órgano de Asistencia se ordena la apertura del sobre de las licitadoras admitidas, plica núm. uno **MARIA JOSÉ GARCÍA JIMÉNEZ**, plica núm. dos **GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT SL**, plica núm. tres **COLECTIVO CCRS, SCP**, y plica núm. cuatro **PAISAJE TRANSVERSAL SLL.**, que contiene la documentación relativa a criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, abriéndose y relacionándose someramente por el Secretario del Órgano de Asistencia el contenido de los sobres y acordándose por el Órgano de Asistencia remitir la documentación contenida en los sobres o archivos electrónicos (B) al Departamento de Técnico, presente en el acto, para que proceda a su estudio y valoración, al objeto de emitir informe, de acuerdo con los criterios establecidos en los Pliegos que rigen la Contratación.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto.

Y para que así conste, se extiende la presente Acta, siendo las 12:00 horas, del día dieciocho de diciembre dos mil veintitrés.

EL SECRETARIO DEL OA
D. Mario Collado Zuriaga

LA PRESIDENTA POR DELEGACIÓN DEL OA
D^a. Ana María Gil Jiménez

CONFORME:

VOCAL JURÍDICO DEL OA
D^a. Emilia Reigosa Cardona

VOCAL INTERVENCIÓN POR DELEGACIÓN DEL OA
D. Ramón Olmos Vilata

VOCAL TÉCNICO DEL OA
D. Enrique Martínez Díaz